

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES  
SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA  
NOMBRE: ARRAYASOLAR S.A.  
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 146753  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISO JOSÉ JATIVA YANEZ  
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL
  
2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA  
NOMBRE: JUWI ENERGÍAS RENOVABLES DE CHILE LTDA.  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: CHILE  
DOMICILIO: SANTIAGO DE CHILE, CHILE
  
3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA  
COMPAÑÍA ECUATORIANA  
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: MARIA DE LOURDES MALDONADO JARAMILLO  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1710012954  
DOMICILIO: AV. 12 DE OCTUBRE N26 - 97 Y LINCOLN

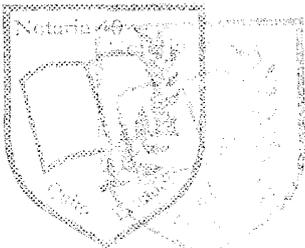
4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Accionista	Nacionalidad	Domicilio
1	juwi Holding AG	Alemania	Energie-Allee 1552286 Wörrstadt, Alemania
2	juwi Wind GmnH	Alemania	Energie-Allee 1552286 Wörrstadt, Alemania



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,  
SECRETARIO, ADMINISTRADOR O  
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O  
APODERADO LOCAL

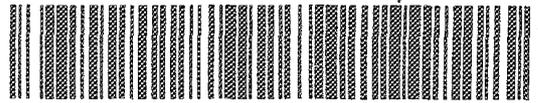
FECHA DE PRESENTACIÓN: 15/02/2016



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000007800



20161701040D00894

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701040D00894**

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 0219-DP-UPH-VS, comparece(n) MARIA DE LOURDES MALDONADO JARAMILLO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1710012954, REPRESENTANDO A JUWI ENERGIAS RENOVABLES DE CHILE LTDA. en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 16 DE FEBRERO DEL 2016, (11:08).

MARIA DE LOURDES MALDONADO JARAMILLO  
CÉDULA: 1710012954



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 0219-DP-UPH-VS

